

## ANEXO II

### INFORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS MUNICIPIOS

1. Los municipios que autoricen el desarrollo del turismo y actividades afines dentro de sus jurisdicciones, deberán incluir en sus misivas los siguientes datos:
  - a. Manifestación expresa de autorización o negativa de desarrollo del turismo y actividades afines en su respectiva jurisdicción.
  - b. Manifestación expresa de autorización o rechazo automático transcurridas las 48 horas de recibida la solicitud de “Certificado Único Habilitante para Circulación – Emergencia COVID-2019”, sin que el Municipio se haya expedido sobre la misma.
  - c. Designación de responsable/s municipal de las validaciones de las solicitudes de “Certificado Único Habilitante para Circulación – Emergencia COVID-2019”, con indicación de nombre, apellido, DNI, correo electrónico y número de celular.
  - d. Declaración jurada suscripta por el/los responsable/s municipal indicado/s en el punto precedente respecto de la confidencialidad de los datos provistos por los solicitantes.
  - e. Comunicación de la/s página/s web municipales en las que se mantendrá actualizada la información turística relevante, en el marco de la pandemia y mientras dure la temporada de verano. Así como también los números de teléfono, correo electrónico, redes sociales y todo dato de contacto a fin de que los interesados puedan comunicarse en caso de consultas y/o de reclamos por solicitudes de permisos rechazados.
  - f. Incluir toda la información pertinente respecto al desarrollo de la temporada dentro de sus distritos, actividades habilitadas, y toda aquella directriz correspondiente al marco de la pandemia COVID-19, tal como se expresa en el cuadro siguiente.

**INFORMACIÓN SOLICITADA POR RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 110/2020 DEL  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

<b>1. Datos del Municipio</b>		
1.1	Nombre del Municipio	
<b>2. Certificado Único Habilitante para Circulación – Emergencia COVID-2019</b>		
2.1	Número telefónico para consultas	
2.2	Correo electrónico para consultas	
2.3	Número telefónico para reclamos	
2.4	Correo electrónico para reclamos	
<b>3. Ingreso al municipio</b>		
3.1	Además de las medidas nacionales y provinciales, ¿tiene otras restricciones propias de ingreso? Descripción de las mismas en caso de corresponder.	
<b>4. Información útil</b>		
4.1.1	Teléfono de los centros de salud con atención de demanda espontánea	
4.1.2	Domicilio de los centro de salud con atención de demanda espontánea	
4.2	Teléfono de policía	
4.3	Dirección de policía	
4.4	Teléfono de información turística	
4.5	Teléfono de bomberos	
<b>5. Información municipal para la coordinación operativa</b>		
5.1.1	Nombre y apellido de la persona responsable general de la coordinación turística	
5.1.2	Teléfono	
5.1.3	Correo electrónico	
5.2.1	Responsable de camas del centro extra hospitalario	

	para aislamiento de casos sospechosos	
5.2.2	Domicilio del centro extra hospitalario para aislamiento de casos sospechosos	
5.2.3	Teléfono del centro extra hospitalario para aislamiento de casos sospechosos	
5.3.1	Responsable de camas del centro extra hospitalario para aislamiento de casos confirmados	
5.3.2	Domicilio del centro extra hospitalario para aislamiento de casos confirmados	
5.3.3	Teléfono del centro extra hospitalario para aislamiento de casos confirmados	
5.4.1	Dotación de camas operativas en el sector público	
5.4.2	Dotación de camas operativas en el sector privado	
5.5.1	Nombre y apellido de la persona responsable de la coordinación sanitaria	
5.5.2	Teléfono	
5.5.3	Correo electrónico	
5.6.1	Cantidad de plazas hoteleras estimadas	
5.6.2	Cantidad de plazas extra hoteleras estimadas	

Firma y Sello del Solicitante (Sello Municipal)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II INFORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.